



Ayuntamiento del Municipio de La Vega

Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca.

Minuta de Capacitación sobre atribuciones y competencias del Comité de Seguimiento y Control Municipal Proceso de Presupuesto Participativo 2026

Fecha: febrero 28 del 2026.

Hora: 10:30 AM.

Lugar: Salón de Sesiones v Conferencias Don Mario Concepción Ayuntamiento de La Vega.

Coordinador: Licdo. Jacob Cornelio, Enc. Presupuesto participativo (PPM).

Expositor: Licdo. Luis Jacob Perdomo Cornelio.

Asistentes:

Total de Participantes: 12

Mujeres: 8

Hombres: 4

Equipo de Apoyo:

Licdo. Jacob Perdomo, Enc. P.P.M

Raúl Ant. Díaz, secretario Concejo de Regidores.

Miembros del Comité de Seguimiento y Control

Objetivo de la Capacitación:

Propiciar a los miembros del Comité de Seguimiento y Control Municipal una comprensión clara de sus roles y funciones en el marco del presupuesto participativo municipal, versión 2026, así como la importancia de la rendición de cuentas en la gestión municipal.

Temas Tratados:

1. Marco Legal del Presupuesto Participativo:

Se expuso un resumen del marco jurídico que rige el presupuesto participativo en la República Dominicana, resaltando las leyes y regulaciones relevantes que apoyan su ejecución, las cuales son la ley No.170-07 sobre presupuesto participativo municipal y la ley No.176-07 sobre el Distrito Nacional y los Municipios.



Ayuntamiento del Municipio de La Vega

Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca.

2. Fases del Presupuesto Participativo:

Se detallaron las distintas fases del proceso de presupuesto participativo, desde la planificación hasta la ejecución y evaluación, subrayando la relevancia de la participación ciudadana en cada etapa.

3. Definición del Comité de Seguimiento:

Se definió qué es el Comité de Seguimiento y Control Municipal, su composición y su rol en el proceso de presupuesto participativo.

4. Importancia del Comité:

Se debatió la importancia del Comité en la promoción de la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana en la administración pública.

5. Roles del Comité:

Se especificaron los roles concretos del Comité, abarcando la supervisión de la ejecución del presupuesto, la evaluación de proyectos y la promoción de la participación ciudadana, así como también, la obligación de reportar cualquier tipo de irregularidad que puedan observar en cada obra.

6. Procedimientos de Rendición de Cuentas:

Se trataron los procedimientos de rendición de cuentas que deben llevarse a cabo para asegurar la transparencia en el uso de los recursos públicos, así como la relevancia de comunicar a la comunidad sobre los resultados y progresos del presupuesto participativo.

conclusión:

La capacitación fue bien recibida por los participantes, que se mostraron interesados en los temas tratados y en la importancia de su función en el Comité de Seguimiento. Se puso de relieve la necesidad de fortalecer la comunicación entre el Ayuntamiento y la comunidad a fin de promover una mayor participación en el proceso de presupuestación participativa. Dada en el Ayuntamiento del Municipio de La Vega, Provincia Concepción de La Vega, República Dominicana, a los 28 días del mes de febrero del año 2026.



